

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Benamejí**

Núm. 2.595/2015

Doña María José Montes Pedrosa, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Benamejí (Córdoba), hace saber:

Que no habiéndose podido practicar la notificación personal al contribuyente que posteriormente se relaciona, por causas no imputables a esta Administración y habiéndose realizado, al menos, los intentos de notificación exigidos, se procede, de conformidad con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003, de 17 de diciembre) a citarlo para que comparezca a recibir la notificación de la liquidación tributaria en las oficinas de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Constitución, número 1, en

el plazo de 15 días naturales, contados desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Se advierte que, transcurrido dicho plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, al día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

## Relación de Notificaciones:

Acto a Notificar: Liquidación en voluntaria en concepto de Instalación de Puestos, barracas, casetas de venta, espectáculos, atracciones o recreo situados en terreno de uso público.

Año: 2015.

Apellidos y nombre: Arjona Pérez Francisco. DNI/CIF 80.129.338Y

Importe (euros): 93,65.

Benamejí, a 6 de abril de 2015. La Alcaldesa-Presidenta, Fdo. María José Montes Pedrosa.